



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 22 SEP 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 48053/2014 en la que la Encargada de Control de Asistencia eleva un informe sobre las inasistencias incurridas por la señora **Lucía GAMBOA**, durante los meses de Abril, Mayo, Julio, Agosto y Setiembre del corriente año; Y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada agente ha excedido en el corriente año los cuarenta y cinco (45) días por enfermedad propia según artículo 91 y veinte (20) días por atención de familiar, artículo 104, ambos del Decreto 366/06,

Lo informado por el Área de Personal que corresponde el descuento de siete (7) días por razones particulares sin sueldo; tres (3) días de inasistencias justificadas por enfermedad propia, según el artículo 91 del Decreto 366/06 y treinta y uno (31) días (desde el 18/07 al 17/08/2014) por enfermedad de familiar, artículo 104 del mencionado decreto,

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar al Área de Personal a efectuar el descuento de siete (7) días de inasistencias justificadas por razones particulares sin goce de sueldo (24 y 28/04, 15 y 16/05, 14 y 15/07 y 29/08/2014); tres (3) días justificados por enfermedad propia (del 01 al 03/09/14), según artículo 91 del Decreto 366/06, y treinta y un (31) días justificados por atención de familiar, (desde el 18/07 al 17/08/2014), según artículo 104, del Decreto mencionado, correspondientes a la Señora **Lucía GAMBOA** (Legajo 20038).-

ARTICULO N° 2: Los presentes descuentos se aplican, ya que la mencionada agente ha excedido las justificaciones con sueldo de los conceptos correspondientes.-

ARTÍCULO N° 3: Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y Archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

1 05 9 /14.-

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA